

Referencia: Respuesta a subsanación proponente RIO TECHNOLOGY S.A.S. proceso FFDS-MC-030-2024.

Cordial saludo.

De acuerdo con la justificación de precios remitida por el proponente RIO TECHNOLOGY S.A.S, el equipo técnico evaluador informa que una vez revisados los documentos **se acepta la justificación de los valores ofertados.**

Por lo anterior, se informa que la entidad tendrá en cuenta la aclaración de precios artificialmente bajos.

Para aquellos ítems que les aplique la validez de la oferta, se les aplicará lo establecido en la invitación pública, CAPITULO II, CONDICIONES DE LA PROPUESTA donde se establece que (...) *Los proponentes deberán presentar su oferta únicamente a través de la plataforma SECOP II, para lo cual, deberán diligenciar los cuestionarios, adjuntar los formatos y documentos establecidos en las condiciones generales adicionales, así como en la plataforma SECOP II. Así mismo, se deja expresamente manifestado que es responsabilidad del proponente, asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas de los sitios donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.(...) y el numeral 2.2, nota 2, donde se establece que (...) El proponente debe tener en cuenta que el valor de la propuesta económica se mantendrá fija durante toda la ejecución del contrato, aún por cambio de vigencia, debe incluir el IVA si a ello hubiera lugar. (...).*